



RED
CIUDAD EN
APERTURA

20

Reporte de avances
del **Plan de Acciones
de Estado Abierto**
(2019-2021)

#Ciudad**EnApertura**



Estado Abierto | Info CDMX



@Estado_Abierto | @InfoCdMex

Red Ciudad en Apertura

Avances del Plan de Acciones de Estado Abierto en la Ciudad de México. La construcción de un Estado Abierto con enfoque de derechos humanos y la Agenda 2030

Índice

Introducción	2
Grupo 1.- Personas adultas mayores	4
1. Guía de Trámites para Personas con Discapacidad	4
Grupo 2.- Mujeres cis y trans en situación de reclusión y de reinserción social, mujeres familiares de personas en situación de reclusión	5
2. Guía de trámites para cambiar de identidad de género	5
3. Taller para el fortalecimiento de capacidades de mujeres en situación de reinserción social	6
4. ABC Denuncia vacíos de información pública	7
5. Bolsa de trabajo	8
6. Programas de preliberación (Formato para solicitar la preliberación)	9
7. Micrositio: Acciones de Estado Abierto: apertura en salud	10
Grupo 3.- Niñas, niños y adolescentes	11
8. Súbete a la bici de la información:	11
9. Héroe ciudadanos	12
10. Plataforma Re-start	13
Conclusiones	14

Introducción

En medio de la emergencia sanitaria por la propagación del coronavirus SARS-CoV2 que provoca una enfermedad conocida como COVID19, los compromisos del [Plan de Acciones de Estado Abierto en la Ciudad de México. La construcción de un Estado Abierto con enfoque de derechos humanos y la Agenda 2030](#) (Plan de Acciones de Estado Abierto), **fueron repensados** por la Red Ciudad en Apertura (la Red) en la [sesión plenaria](#)¹ realizada el 6 de octubre de 2020 y en las mesas de cocreación desarrolladas entre el 12 y el 13 de octubre de ese mismo año, para atender las necesidades de la población que integra cada uno de los tres grupos de población en situación de vulnerabilidad que atiende el Plan de Acciones de Estado Abierto.

Derivado de la sesión plenaria y de las mesas de cocreación, **las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en coordinación con las instituciones públicas participantes en la Red, acordaron elaborar y reformular una serie de acciones** que cumplieran con las siguientes características: fortalecer la apertura y transparencia de las iniciativas, planes, trámites y programas públicos **en beneficio de la población objetivo.**

Es por lo anterior que, desde el equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX) **hemos trabajado en aras de promover e impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel para** generar sinergias que permitan **desarrollar y concretar acciones viables a realizar en el contexto de la emergencia sanitaria.** Esto implicó contar **con la colaboración tanto de integrantes de la Red como de organizaciones e instituciones** que no la integran y que se consideran **aliadas** fundamentales para el desarrollo de los trabajos.

Además, en el portal del Info CDMX se habilitó el micrositio de Red Ciudad en Apertura, el cual contiene el documento del Plan de Acciones, el acceso a los videos, orden del día, minutas de las reuniones realizadas, así como el reporte de avances presentado en el mes de octubre de 2020.

¹ Puede consultar la videgrabación en el canal oficial del Info CDMX a través de la siguiente liga:
https://www.youtube.com/watch?v=Le3it_WRs1A

En los siguientes meses se actualizará con información sobre los reportes de resultados de las acciones en curso.

El micrositio se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/inicio/>

Recordemos que el Plan de Acciones de Estado Abierto es un esfuerzo colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas con el objetivo de atender las necesidades en materia de transparencia de tres grupos en situación de vulnerabilidad: personas adultas mayores; mujeres cis y transgénero en situación de reclusión y de reinserción social, mujeres familiares de personas en situación de reclusión; así como niñas, niños y adolescentes. Para lograr este propósito se conformó la Red Ciudad en Apertura, integrada por 25 actores: 11 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)² y 14 instituciones públicas³; incluido el Info CDMX como convocante y responsable de la Secretaría Técnica de la Red.

El presente documento resume **los resultados del trabajo colaborativo realizado** a partir del mes de octubre del año 2020 hasta febrero del 2021, **del cual devienen 10 acciones**, 1 en beneficio de las personas adultas mayores, 6 para mujeres cis y transgénero en situación de reclusión y de reinserción social, mujeres familiares de personas en situación de reclusión y 3 para niñas, niños y adolescentes, con el propósito de darlas a conocer con antelación a la conclusión del Plan de Acciones de Estado Abierto **y generar la oportunidad de sumar mayores esfuerzos que potencien los resultados** esperados con las acciones en curso.

Quienes consulten el documento, **podrán conocer en qué consisten cada una de las acciones, el estatus** que guardan, cuántas reuniones se han realizado, que es lo **que se logró** a la fecha y **qué es en lo que se trabajará**. Además, podrán conocer quienes participan desde la Red en cada una de las acciones y quienes son las organizaciones e instituciones aliadas.

² OSC's: Artículo 19 México y Centroamérica; Casa de las Muñecas Tiresias; Corazón Capital A.C; Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C; EQUIS, Justicia para las mujeres; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir; Inteligencia Pública, A.C; Miel que Vino del Cielo, A.C; Red para la Inclusión de las Personas con Discapacidad A.C; Red de Empoderamiento de Personas con Discapacidad A.C; y Tojil, Estrategia contra la Impunidad.

³ Instituciones públicas del gobierno local central: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Secretaría de Gobierno; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Instituto para el Envejecimiento Digno y el Instituto de las Personas con Discapacidad. Alcaldías: Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. Organismos autónomos: Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, el Instituto Electoral de la CDMX y el Info CDMX.

Grupo 1.- Personas adultas mayores

1. Guía de Trámites para Personas con Discapacidad

Descripción de la acción: Abrir información de los trámites para personas con discapacidad: constancia, placas de vehículos y tarjeta de gratuidad, mediante una guía elaborada con un lenguaje claro y sencillo, en formatos accesibles, que incluya la información necesaria para que las personas con discapacidad puedan llevar a cabo los trámites antes señalados durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

Problemática que atiende la acción: Las personas con discapacidad son un sector en situación de vulnerabilidad porque por lo general tienen menos oportunidades económicas y laborales, poco acceso a la educación, y sufren diversos tipos de violencia y rechazo.

El certificado de discapacidad es un documento oficial que acredita la condición legal de persona con discapacidad, a la que se concede un grado de discapacidad concreto. El grado de discapacidad se evalúa al valorar las limitaciones de la persona y factores sociales complementarios (entorno familiar, situación laboral, educativa y cultural), que dificultan su inclusión social. Por otro lado, la placa vehicular especial para personas con discapacidad les permite tener mayor y mejor movilidad en la ciudad. Estas placas tienen los siguientes beneficios: permiten circular todos los días, estacionarse en lugares públicos preferenciales y están exentos de algunos pagos, por ejemplo, el del parquímetro

Estatus: En proceso.

Se realizaron 9 reuniones de trabajo, a partir de las cuales se logró concluir con la información de los trámites para obtener la Tarjeta de Gratuidad y la Constancia de Discapacidad y Funcionalidad que está en proceso de ajustarse para que sea accesible a personas con discapacidad. Es importante mencionar que, una vez adaptada la información de estos trámites, se realizará su difusión por distintos medios, para que la información esté al alcance de las personas en tanto concluya la versión final de la guía.

Las siguientes reuniones de trabajo serán para concluir con la información del trámite para obtener placas vehiculares para personas con discapacidad, a la cual también se someterá a un proceso de ajuste para que sea accesible a personas con discapacidad. Por último, se integrará la información en la Guía de Trámites para personas con Discapacidad, para difundirla ampliamente por distintos medios.

Organizaciones participantes: Miel que Vino del Cielo, Red Empoderamiento para Personas con Discapacidad y Red por la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Instituciones públicas participantes: Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX, el Info CDMX, Secretaría de Movilidad, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Grupo 2.- Mujeres cis y trans en situación de reclusión y de reinserción social, mujeres familiares de personas en situación de reclusión

2. Guía de trámites para cambiar de identidad de género

Descripción de la acción: Elaborar una guía con información sobre los trámites para realizar el cambio de identidad de género en los principales documentos de identificación oficiales. Esta guía se redactará con lenguaje sencillo y en formatos accesibles.

Problemática que atiende la acción: Se trata de una problemática recurrente, principalmente para las personas transgénero que se encuentran en los centros de reclusión y de reinserción social que decidieron realizar el cambio de su identidad de género, ya que en general desconocen el procedimiento, por lo que se exponen a ser víctimas de personas que les ofrecen gestionar su trámite a cambio de dinero, a pesar de que el trámite es gratuito, además, al estar privadas de su libertad les resulta imposible realizar pasos del procedimiento, como acudir directamente a las oficinas del Registro Civil en donde fueron registrados originalmente, en algunos casos en otras entidades del país.

Estatus: En proceso

Se han realizado 4 reuniones de trabajo en las que se logró delimitar la información a incluir en una guía dirigida a cualquier persona interesada en lo general y en particular, a mujeres transgénero en situación de reclusión y de reinserción social. La información será sobre el acta de nacimiento, la Clave Única de Registro de Población, la credencial de elector y sobre el modelo de operación de prueba piloto del voto de personas en prisión preventiva para elecciones 2021.

En el contexto de la atención de trámites, surgió la posibilidad de desarrollar un taller para sensibilizar al personal que integra los módulos del Instituto Nacional Electoral sobre la

atención de personas transgénero, el cual se prevé llevar a cabo en el segundo semestre del año 2021 y, de forma previa se impartirá el taller como prueba piloto con instituciones participantes del grupo de trabajo.

En las siguientes reuniones, se trabajará en la versión final de la información y se definirán estrategias de difusión. Una vez lograda la versión final del texto, se someterá a un proceso de diseño y se generarán cápsulas informativas para su divulgación.

Organizaciones participantes: Casa de la Muñecas Tiresias, Equis Justicia para las Mujeres, Almas Cautivas y Documenta Análisis y Acción para la Justicia Social.

Instituciones públicas participantes: Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de las CDMX y del Instituto de Reinserción Social; Registro Civil de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Secretaría de Gobernación Federal.

3. Taller para el fortalecimiento de capacidades de mujeres en situación de reinserción social

Descripción de la acción: Realizar un taller virtual dirigido a mujeres en situación de reinserción social que atienda a las principales necesidades identificadas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades.

Problemática que atiende la acción: Las personas que se encuentran privadas de su libertad o en proceso de liberación enfrentan diversos problemas tanto en el centro de reclusión como al salir. En general, no conocen sus derechos, qué trámites y requisitos necesitan realizar una vez en libertad para obtener sus documentos oficiales, así como el procedimiento. La misma situación enfrentan los familiares al desconocer qué instancias, requisitos y documentos deben presentar al realizar algún trámite en beneficio de su familiar que se encuentran en reclusión.

Estatus: En proceso.

Se tuvieron acercamientos con el Instituto de Reinserción Social para trabajar de manera conjunta un documento que concentre las principales necesidades de las mujeres en situación de reinserción social identificadas. Resultado de ello, se preparó un formato que

permitirá a los integrantes de la Red registrar el tema con el que pueden contribuir en el taller, vinculado a las necesidades contribuirán a atender.

El taller está previsto para el mes de marzo. Para lograrlo, se compartirá el documento elaborado con los integrantes de la Red. A más tardar en la última semana del mes de febrero, se iniciarán las reuniones de trabajo con los integrantes que participen en esta acción a efectos de preparar los materiales. El taller se integrará de seis módulos con una duración máxima de 15 minutos cada uno, por lo que la duración total del taller será de 90 minutos.

Instituciones públicas participantes: Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de Reinserción Social y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

4. ABC Denuncia vacíos de información pública

Descripción de la acción: Abrir información de cómo presentar una denuncia ante la falta de información en los portales de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, mediante la elaboración de una guía en lenguaje sencillo.

Problemática que atiende la acción: Por lo general, las personas tienen poco conocimiento del mecanismo para ejercer su derecho de acceso a la información, asimismo, desconocen que otra forma de ejercer el derecho a saber es a través de la consulta de información pública de oficio que difunden en sus portales los entes públicos. Por lo que esta guía expone los pasos necesarios para que las personas puedan defender el derecho a saber y denunciar los vacíos de información que detectan.

Estatus: Concluida.

El ABC Denuncia vacíos de información pública es una guía que pone al alcance de las personas en un lenguaje sencillo, la información de un mecanismo que les permite exigir su derecho de acceso a la información como es el caso de las denuncias que pueden interponer por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de los sujetos obligados como son las dependencias públicas del poder ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos autónomos, personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos, así como los sindicatos. A través de la guía, las personas

pueden conocer los requisitos e información que se requiere a fin de iniciar el procedimiento para interponer la denuncia, ante quien la pueden presentar y los plazos establecidos para su resolución.

El ABC Denuncia vacíos de información se puede descargar en la siguiente dirección electrónica: [Descargar](#).

Organizaciones participantes: Documenta Análisis y Acción para la Justicia Social.

Instituciones públicas participantes: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

5. Bolsa de trabajo

Descripción de la acción: Socializar y difundir la bolsa de trabajo elaborada y actualizada por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. Adicionalmente, impulsar la impartición de talleres dirigidos a empresas con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de no solicitar una carta de antecedentes penales como requisito para acceder a un empleo, al mismo tiempo, generar y difundir una lista de las empresas que no la solicitan.

Problemática que atiende la acción: Después de pasar años en prisión, mujeres cis y transgénero se enfrentan con un futuro incierto. En primer lugar, deben retomar su vida, en algunos casos sin familia o sin casa. La búsqueda de un empleo es fundamental para que puedan ser económicamente activas dentro de la sociedad. No obstante, esta búsqueda puede ser frustrada cuando es requerida la carta de no antecedentes penales. Aunado a ello, en general las personas en proceso de reinserción desconocen que existen programas y acciones sociales que pueden ayudarlas a atender sus necesidades básicas.

Estatus: En proceso.

Se ha llevado a cabo una mesa de trabajo en la que se acordó trabajar de manera colaborativa para fortalecer el compromiso de difundir las ofertas de empleo publicadas por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo entre las mujeres en situación de reinserción social.

Adicionalmente, se planteó la importancia de que la Secretaría retome entre sus actividades, realizar una serie de talleres dirigidos a empresas a fin de sensibilizarlas sobre lo difícil que resulta para las mujeres cis y transgénero en situación de reinserción obtener un empleo

formal que les permita retomar su vida, debido a que muchas empresas no contratan a personas que tienen antecedentes penales.

Por otra parte, se considera la posibilidad de generar y difundir una lista de las empresas que no solicitan la carta de antecedentes penales, para darlas a conocer a las personas que salen de los centros de reclusión.

En las siguientes semanas se confirmará con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo la viabilidad de las acciones impulsadas para su seguimiento.

Organizaciones participantes: Casa de las Muñecas Tiresias y Equis Justicia para las Mujeres.

Instituciones públicas participantes: Secretaría de Gobierno a través del Instituto de Reinserción Social, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

6. Programas de preliberación (Formato para solicitar la preliberación)

Descripción de la acción: Difundir en los centros de reclusión social la guía y los formatos para solicitar el trámite de preliberación elaborado al cual pueden apegarse las personas que cumplan con los requisitos de ley, específicamente dirigido a mujeres cis y transgénero, y personas adultas mayores en situación de reclusión.

Problemática que atiende la acción: Son pocas las personas que conocen la forma en la que pueden acceder al beneficio de preliberación sin necesidad de contar con un abogado, ya que puede ser realizado por un familiar o una persona acompañante la que presente la solicitud de preliberación con base en el artículo 146 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que establece “la Autoridad Penitenciaria, con opinión de la Fiscalía, podrá solicitar al Poder Judicial de la Federación o ante el Tribunal Superior de Justicia que corresponda, la conmutación de pena, liberación condicional o liberación anticipada de un grupo determinado de personas sentenciadas”⁴.

Estatus: En proceso

⁴ Ley Nacional de Ejecución Penal. Artículo 146. Consultado en línea en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf

Se tuvieron acercamientos con la organización Documenta, quien compartió la guía y los formatos de preliberación, los cuales se acercaron a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario para explorar la posibilidad de difundirlos en los centros de reclusión para que las personas y sus familiares tengan acceso a la información.

El trámite de preliberación consiste en que una persona en situación de reclusión o algún familiar puede presentar una solicitud por escrito en la Oficialía de Partes del centro penitenciario en donde se encuentra detenida, sin necesidad de la intermediación de un abogado. La autoridad penitenciaria debe solicitar a la Fiscalía la revisión del caso para verificar que cumpla con los requisitos. Si la Fiscalía lo autoriza, debe pedir a un juez de ejecución que en 30 días resuelva si se otorga o no la preliberación.

Se envió un oficio dirigido al Subsecretario del Sistema Penitenciario para solicitar la autorización correspondiente a la difusión del material y de ser favorable la respuesta, se le enviará las impresiones de la guía y los formatos para su distribución.

Organizaciones participantes: Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social.

Instituciones públicas participantes: Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

7. Micrositio: Acciones de Estado Abierto: apertura en salud

Descripción de la acción: Abrir la información en materia de salud establecida en los compromisos del Plan de Acciones de Estado Abierto que se relacionan a los centros de reclusión y centros especializados para adolescentes.

Problemática que atiende la acción: Por lo general, las personas en situación de reclusión tienen poco conocimiento de los mecanismos para ejercer derechos al interior de los centros de reclusión. Al establecer un mecanismo que facilite el flujo de información sobre los diferentes programas y servicios en materia de higiene y salud personal y dental que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México ofrece a las mujeres cisgénero y transgénero privadas de su libertad o en proceso de liberación, contarán con mayores herramientas que les permita ejercer otros derechos y acceder a beneficios que el mismo sistema penitenciario les puede ofrecer.

Estatus: En proceso

Se tuvieron acercamientos con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), quien manifestó su interés en colaborar con la Red Ciudad en Apertura para abrir información que está establecida en los compromisos del Plan de Acciones. También se les hizo llegar información relativa a la NOM-046 para facilitar la localización de la información que es de interés difundir.

La SEDESA recabó información de sus áreas y actualmente está construyendo el micrositio que se denominará *Acciones de Estado Abierto: apertura en salud*.

Una vez que el micrositio esté publicado en el portal de la Secretaría, se compartirá la dirección entre las integrantes de la Red con el propósito de acercar la información, difundirla por distintos medios para su aprovechamiento y en su caso, concentrar las recomendaciones y áreas de oportunidad identificadas que se puedan realizar a la SEDESA a partir de una revisión a la información.

Organizaciones participantes: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Instituciones públicas participantes: Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Grupo 3.- Niñas, niños y adolescentes

8. Súbete a la bici de la información:

Descripción de la acción: Difundir la moraleja “Súbete a la Bici de la Información” entre niñas, niños y adolescentes, mediante la elaboración de materiales gráficos, con el objetivo de que de una manera didáctica y al mismo tiempo lúdica conozcan su Derecho a Saber.

Problemática que atiende la acción: Por lo general, las niñas, niños y adolescentes desconocen que tienen el Derecho de Acceso a la Información, por consiguiente, ignoran cómo ejercerlo y su utilidad para resolver los problemas que les afectan. Por otro lado, los planes y programas de estudio de la educación primaria no incluyen una materia sobre transparencia, derecho de acceso a la información, apertura institucional o rendición de

cuentas. Este desconocimiento impacta de manera directa en el ejercicio de otros derechos e inhibe la posibilidad de que las niñas y niños participen y se expresen respecto de los asuntos de interés público.

Estatus: En proceso.

Se realizó una reunión de trabajo, en la cual se planteó la elaboración de material gráfico como una ecard y un storyboard sobre el cuento “Una Ciclovía para Paula”. Se compartió el cuento con el grupo y se realizó una selección de escenas para realizar los diseños.

En las siguientes semanas se elaborarán los diseños de los materiales, los cuales serán difundidos por distintos medios.

Instituciones públicas participantes: Alcaldía Benito Juárez y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

9. Héroes ciudadanos

Descripción de la acción: Difundir en medios digitales las obras de teatro que forman parte del proyecto “Héroes ciudadanos” enfocadas en la promoción de valores cívicos como la participación ciudadana y la transparencia en niñas y niños. Esto a través de la videograbación de tres cuentos infantiles los cuales serán difundidos en diversas plataformas.

Problemática que atiende la acción: Generalmente, las niñas, niños y adolescentes desconocen que tienen el Derecho a Saber, por consiguiente, ignoran cómo ejercerlo y su utilidad para resolver los problemas que les afectan. El proyecto “Héroes ciudadanos” busca construir una sociedad mexicana participativa, educada, informada y consciente, capaz de ejercer presión sobre los gobiernos de manera inteligente y propositiva, a partir de la generación de contenidos informativos, educativos y lúdicos, con el fin de lograr que estos sectores utilicen la información pública y las herramientas de acceso a la misma para participar en la vida pública con impactos positivos.

Estatus: En Proceso.

El 17 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la grabación de los tres cuentos en el teatro María Teresa.

Se espera en los siguientes meses concluir con la edición de los videos para concertar fechas y convocar a niñas y niños de escuelas a efectos de difundir las obras de teatro y reforzar los mensajes a transmitir a través de la interacción en vivo con el público.

Organizaciones participantes: Inteligencia Pública.

Instituciones públicas participantes: Alcaldía Benito Juárez y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

10. Plataforma Re-start

Descripción de la acción: Registrar información de programas, acciones y servicios dirigidos a las personas jóvenes en la plataforma Re-start que fue desarrollada por la organización Documenta. Esta plataforma permite concentrar la información en formatos abiertos y accesibles.

La plataforma ya existía previamente a la firma de los compromisos y se abrió la posibilidad de que integrantes de la Red puedan alimentar la plataforma para su aprovechamiento.

Problemática que atiende la acción: La población adolescente de la Ciudad de México requiere contar con instrumentos que les permitan crecer, desarrollarse y prosperar de manera integral en un ambiente propicio, equitativo y con igualdad de oportunidades, asimismo, demandan información que les permita tomar decisiones que influyen en su proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo. Dichas decisiones se toman en función de que se cumplan diversas aspiraciones a lo largo de su vida: empleo digno y bien remunerado, educación de calidad, desarrollo profesional, información para formar una familia y contar con espacios para la promoción cultural, deportiva y hasta comunitaria y política.

Por otro lado, la apertura de las Alcaldías respecto de la información relativa a los diversos programas y servicios enfocados a niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, cultura, deportes, y eventos recreativos, de atención médica, así como la información respecto de las principales iniciativas o programas de promoción y protección de derechos de la infancia en la CDMX, genera un ambiente de confianza y certidumbre de la ciudadanía en sus instituciones públicas y favorece la rendición de cuentas.

Estatus: En proceso

Se extendió la invitación a las integrantes de la Red para participar en un taller sobre el registro de información en la plataforma, el cual se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2020 para que las instituciones y organizaciones de la Red adquieran el conocimiento para subir a la plataforma las ofertas de programas o servicios que tienen una temporalidad determinada.

Se propuso sumar esfuerzos para la carga de información sobre fuentes de empleo, sobre salud y atención psicológica, así como la relativa a educación proveniente de empresas y negocios, universidades, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

- Acceso a la plataforma: <https://restart.documenta.org.mx>
- Guía para el registro de información en la plataforma: <https://www.documenta.org.mx/publicaciones/#sistema-penitenciario-y-reinsercion-social>

Se invita a las integrantes de la Red a registrar en la plataforma aquella información de utilidad para las personas jóvenes.

Organizaciones participantes: Documenta Análisis y Acción para la Justicia Social.

Instituciones públicas participantes: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Conclusiones

Estas 10 acciones forman parte del **trabajo colaborativo realizado por integrantes de la Red Ciudad en Apertura, así como por organizaciones e instituciones aliadas**, posterior a la sesión plenaria del 6 de octubre de 2020, para avanzar con los compromisos establecidos en el Plan de Acciones de Estado Abierto y atender necesidades específicas de la población, principalmente la que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Se trata de un **esfuerzo continuo**, pues además de las acciones que ya fueron desarrolladas, desde la Red podemos programar diversos proyectos **cuya principal premisa será el trabajo colaborativo para generar actividades específicas que beneficien e impacten a las personas de manera positiva en su vida cotidiana.**

La emergencia sanitaria por COVID-19 puso a la sociedad en una situación de mayor vulnerabilidad, especialmente a los tres grupos objetivo del Plan de Acciones, ante ello, **desde la Red sumamos esfuerzos para adaptarnos a este nuevo contexto y repensar nuestras actividades**, pues comprendimos que la información cobró un papel preponderante para ayudar a la sociedad a mitigar los impactos de salud, económicos, políticos y sociales generados.

Más allá de los obstáculos e inconvenientes que se presentaron a desde el inicio de la contingencia sanitaria, esta situación se nos muestra como **una oportunidad de aprendizaje para hacer frente a nuevas y futuras emergencias**, para construir conocimientos que fortalezcan a las personas, a las organizaciones y a las instituciones **a fin de transformarnos en una sociedad más resiliente.**

Por todo lo anterior, es importante **sumar esfuerzos que potencien los resultados** de las acciones en curso de las cuales puedan beneficiarse más personas. Para lograrlo, se extiende la invitación a **colaborar** de manera directa **con alguna de las acciones** de este documento; o de manera indirecta, **a través de alguna observación o propuesta para focalizar el esfuerzo conjunto.** Para ello le pedimos ponerse en contacto con el equipo de Estado Abierto del Info CDMX.

Fecha de actualización: 23 de febrero de 2021.